

RENACER POLITICO Y SOCIAL

DECLARACION DE PRINCIPIOS

I - Declaramos nuestra total vocación Democrática, Republicana y Federal, disponiendo un acatamiento incondicional a la Constitución Nacional y Provincial, a la Carta Orgánica Municipal, Leyes y Ordenanzas que en su consecuencia se dicten Provincial y Nacional; Manifestando nuestro rechazo a las acciones que pretendan atentar contra el orden establecido.

II - Sostenemos que la Dirigencia Política debe comprometerse lo suficiente con los reclamos de los ciudadanos, ya que entendemos que la democracia representativa se nutre del sistema de Partidos Políticos.

III - Pensamos que la participación vecinal de los ciudadanos debe ser potenciada por el surgimiento de movimiento y corrientes políticas que canalicen sus anhelos y reclamos, como una instancia superadora a las tradicionales estructuras partidarias existentes.

IV - Creemos que la constitución Nacional y la Constitución Provincial contienen las previsiones normativas necesarias para la realización de una sociedad con justicia social y equitativa distribución de los recursos; Y somos conscientes que esos instrumentos deben ser utilizados en toda su dimensión para así concienciar a los ciudadanos de la necesidad de su participación y aporte de proyectos.

V - Aspiramos a que los ciudadanos independientes y aquellos que no encuentran canales de comunicación y realización en los partidos tradicionales, vean a **RENACER POLITICO Y SOCIAL** como una opción nueva que pone especial énfasis en la variedad y riqueza de las realidades locales, que deben ser completadas por el Estado Municipal, Provincial y Nacional.

VI - Reconocemos la dignidad de la persona, y su fin trascendental, razón por la cual somos conscientes de que el Estado, a cualquiera de sus niveles, debe

preservar esa cualidad y arbitrar lo necesario para que ella no sea menoscabada.

VII - Afirmamos que la Provincialización de **RENACER POLITICO Y SOCIAL** represente una faceta de la forma federal de gobierno adoptada por nuestra Constitución Nacional, haciendo énfasis y resaltando las características locales, sirviendo de vehículo para los ciudadanos que aman a su prójimo, a su ciudad o pueblo por encima de cualquier división partidaria ajena o extrañas a las necesidades de sus habitantes.

VIII- Apoyamos sin reservas el establecimiento de un orden Social y político sólido y justo, que permita el ejercicio irrestricto de los Derechos Humanos. Participaremos activamente de la defensa y promoción incondicional de ese ejercicio, y de su vigencia plena y permanente.